

## **El juez ordena el ingreso en prisión del hombre que mató a su expareja y a su hijo en Alcobendas**

MADRID, 1 (EUROPA PRESS) El Juzgado de Violencia Sobre la Mujer de Alcobendas ha decretado el ingreso en prisión provisional, comunicada y sin fianza del hombre que el pasado 2 de mayo mató a su expareja y al hijo de ésta en la localidad de Alcobendas, han informado fuentes jurídicas.

El investigado, al que se imputan dos delitos de asesinato, se acogió a su derecho a no declarar. Al término de la comparecencia judicial, el juez levantó el secreto de las actuaciones y ordenó el traslado del detenido al centro penitenciario de Soto Del Real.

La declaración se produce después de que el agresor fuera detenido esta semana por parte de dos agentes de paisano del Grupo de Atención al Ciudadano de la Policía Nacional.

El arresto tuvo lugar en el Parque Rodríguez Sahagún de Madrid, en el madrileño distrito de Tetuán. Los agentes se encontraban paseando por la zona cuando reconocieron la imagen hombre, al que se le buscaba con urgencia desde el día del crimen.

El apresado responde a las iniciales Mouniz A., un ciudadano marroquí de 36 años. Contaba con antecedentes por violencia e intimidación y homicidio en grado de tentativa, pero no por maltrato machista. La mujer no tenía orden de alejamiento en vigor.

Los cadáveres fueron encontrados pocos minutos antes de las 11 horas del día 2 en la casa de las víctimas, situada en el número 2 de la calle Dos de Mayo. Los sanitarios y policías que llegaron al lugar se encontraron con los cuerpos apuñalados, con gran pérdida de sangre, por lo que sólo pudieron confirmar las defunciones.